



MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 01339 DE 05 DIC 2017

“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017, y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 12 de octubre de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-46215**, por medio del cual el Sr(a) Efraín Rivera Roldán, identificado con cédula de ciudadanía No 18221555, en calidad de Alcalde del municipio de San José de Guaviare posesionado mediante Acta No 006 del 31 de diciembre de 2015 quien obra en nombre y representación legal del municipio San José de Guaviare, con Nit. 800.103.180-2, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: “Explotación de materiales de construcción con destino al mejoramiento, rehabilitación y construcción de la red vial terciaria del municipio de San José del Guaviare”, localizado en jurisdicción del municipio de San José del Guaviare, en el departamento Guaviare, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTO	ESTE	NORTE
PA	1127672	753019
1	1128602	752700
2	1127672	752700
3	1127672	753019
4	1128602	753019

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17-46215** del 12 de octubre de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) Acta de posesión No 006 del 31 de diciembre de 2015 y Nit. del municipio San José de Guaviare, iii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: “Explotación de materiales de construcción con destino al mejoramiento, rehabilitación y construcción de la red vial terciaria del municipio de San José del Guaviare”, localizado en jurisdicción del municipio de San José del Guaviare, departamento de Guaviare.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: "Explotación de materiales de construcción con destino al mejoramiento, rehabilitación y construcción de la red vial terciaria del municipio de San José del Guaviare", localizado en jurisdicción del municipio de San José del Guaviare, departamento de Guaviare. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Agencia Nacional de Tierras - Igac 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Agencia Nacional de Tierras 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 26 de octubre de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

"Se digitalizó en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas suministradas por el solicitante para el proyecto "Explotación de materiales de construcción con destino al mejoramiento, rehabilitación y construcción de la red vial terciaria del municipio de San José de Guaviare" usando el Sistema Magna Sirgas Origen Bogotá.

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2017, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en el municipio de San José del Guaviare, departamento de Guaviare, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud."

Actividades:

Explotación a cielo abierto de materiales de construcción en un volumen de Doscientos Diez Mil Seiscientos Metros Cúbicos (210.600 m³), destinados al Mejoramiento, Rehabilitación y Construcción de la Red Vial Terciaria del Municipio de San José, en os trayectos Vía Puerto Arturo – La carpa (35 Kilómetros), Vía Nuevo Tolima – Los Aloes – Cerro Azul (23 Kilómetros), Vía La Carpa – La Rompida (17 Kilómetros), Vía Caño Dorado – El Raudal (3 Kilómetros),

"Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas disponibles en la Dirección de Consulta Previa, se evidenció que el polígono ubicado en el municipio de San José del Guaviare, departamento de Guaviare, correspondiente al proyecto "Explotación de materiales de construcción con destino al mejoramiento, rehabilitación y construcción de la red vial terciaria del municipio de San José del Guaviare" no se traslapa con comunidades étnicas.

*Por lo anterior, se concluye que para el proyecto "Explotación de materiales de construcción con destino al mejoramiento, rehabilitación y construcción de la red vial terciaria del municipio de San José del Guaviare" **no se registra** presencia de comunidades étnicas."*

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

CERTIFICA:

PRIMERO. Que **no se registra presencia** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto: "Explotación de materiales de construcción con destino al mejoramiento, rehabilitación y construcción de la red vial terciaria del municipio de San

José del Guaviare”, localizado en jurisdicción del municipio de San José del Guaviare, en el departamento Guaviare, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTO	ESTE	NORTE
PA	1127672	753019
1	1128602	752700
2	1127672	752700
3	1127672	753019
4	1128602	753019

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM117-46215 del 12 de octubre de 2017.

SEGUNDO. Que **no se registra presencia** de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raízales y Palenqueras, en el área del proyecto: “Explotación de materiales de construcción con destino al mejoramiento, rehabilitación y construcción de la red vial terciaria del municipio de San José del Guaviare”, localizado en jurisdicción del municipio de San José del Guaviare, en el departamento Guaviare, identificado con las siguientes coordenadas.

PUNTO	ESTE	NORTE
PA	1127672	753019
1	1128602	752700
2	1127672	752700
3	1127672	753019
4	1128602	753019

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM117-46215 del 12 de octubre de 2017.

TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo EXTM117- 46215, del 12 de octubre de 2017, para el proyecto: “Explotación de materiales de construcción con destino al mejoramiento, rehabilitación y construcción de la red vial terciaria del municipio de San José del Guaviare”, localizado en jurisdicción del municipio de San José del Guaviare, en el departamento Guaviare, identificado con las siguientes coordenadas.


PUNTO	ESTE	NORTE
PA	1127672	753019
1	1128602	752700
2	1127672	752700
3	1127672	753019
4	1128602	753019


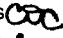

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM117-46215 del 12 de octubre de 2017.

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los

diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


JORGE ELIÉCER GONZÁLEZ PERTUZ
Director de Consulta Previa

Elaboró: Ricardo A. Avendaño 
Revisión técnica: Carolina Ortiz - Área de Certificaciones 
Revisión jurídica: Andrea Carolina Ariza - Área Jurídica 
Aprobó: Jorge Eliécer González Pertuz

T.R.D. 2500.225.44
EXTMI17- 46215 del 12 de octubre de 2017.